



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN N° 3326/14 – D.-
CORRIENTES, 07 de octubre de 2014.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2014-06972 por el cual la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología, Profesora Dra. Rosana María del Rosario Gerometta, solicita la aprobación del llamado a concurso para el otorgamiento de cinco (5) Becas de Post Grado aprobadas por Resolución N° 2095/11-C.D.-; y

CONSIDERANDO:

Que las Becas de referencia están destinadas a Graduados de esta Facultad de Medicina, que por diversos motivos no hayan podido adecuarse a las exigencias del Reglamento de Becas de Iniciación o Perfeccionamiento otorgadas por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Llamado a Concurso para el otorgamiento de cinco (5) Becas de Post Grado aprobadas por Resolución N° 2095/11-C.D.-, destinadas a Graduados de esta Facultad de Medicina, que por diversos motivos no hayan podido adecuarse a las exigencias del Reglamento de Becas de Iniciación o Perfeccionamiento otorgadas por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTÍCULO 2°.- El período de inscripción para el Llamado a Concurso aprobado en el Artículo 1° de la presente es desde el 20 de octubre y hasta las 12:00 del 31 de octubre de 2014. Las Becas se harán efectivas a partir del 01 de marzo de 2015 y los Postulantes que resulten beneficiados, deberán realizar el acto de toma de posesión del cargo en la mencionada Secretaría desde el 16 de febrero de 2015 y hasta el último día hábil anterior a la fecha de inicio. La omisión del acto de toma de posesión, dejará sin efecto la Beca otorgada.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste y archívese.-

Prof. JUAN JOSÉ DI BERNARDO
Secretario Académico

Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

mjch.